

INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII



Relacionado al Ejercicio Económico 2016

ÍNDICE

Informe de los Auditores Independientes	3
---	---

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera	7
Estado de Resultados	8

Notas a los Estados Financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores miembros la Orden, Decano y Directivos del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII;

Abstención de Opinión:

Fuimos contratados para auditar los Estados Financieros del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII, que comprenden el Estado de Situación Financiera consolidada al 31 de diciembre del 2016 y el Estado del Resultados consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante estados financieros).

Indicamos que no se nos es posible emitir una opinión, sobre los Estados Financieros adjuntos debido a la significancia de los asuntos descritos en la sección de "Fundamento de la Abstención de opinión", respecto a los Estados Financieros del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII al 31 de diciembre del 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así mismo, no hemos obtenido evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión.

Bases para la Abstención de la Opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para Abstenernos en brindar una opinión de auditoría en cuanto a:

- a) No hemos tenido acceso a los Estados Financieros y por ende no hemos podido revisar los importes iniciales que devendrían del ejercicio cerrado al 31.dic.2015 del Colegio debido principalmente a la carencia de información y documentación sustentatoria adecuada. Se toma en cuenta que la presentación de Estados Financieros se realiza de manera comparativa y ello no se nos ha sido otorgada.
- b) Ha existido un incumplimiento por parte del Colegio en la aplicación del Estatuto y su Reglamento, en cuanto a la elaboración y presentación del Presupuesto institucional 2016 y con ello todos los gastos efectuados, no fueron debidamente autorizados, supervisados y controlados en aplicación a una partida presupuestal específica ni lineamientos establecidos.
- c) No se ha evidenciado en Actas que los Estados Financieros 2016 hayan sido sometidos a Aprobación por parte del Corlad por lo que no se ha dado debido cumplimiento al Art. 58 num. 9 del Reglamento.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros:

El Decano del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII es responsable de cautelar la elaboración de los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de los Estados Financieros, los Directivos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar en funcionamiento, revelando, según proceda, utilizando la base contable de empresa en funcionamiento excepto si tienen intención de liquidar el patrimonio del Colegio o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Estatutariamente, el Decano es el órgano ejecutivo encargado de la Administración del Colegio de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo Directivo vigente y cuyas atribuciones y obligaciones son establecidas en el Reglamento correspondiente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control del Colegio.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección del Colegio.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Directivos, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos a los responsables del Gobierno del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII en relación entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Respecto a ello no se ha comunicado situaciones adversas. También proporcionamos a los responsables del gobierno del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

Base de opinión del presente informe, distribución y uso del mismo:

Sin modificar nuestra opinión, los Estados Financieros han sido preparados para cumplir con la presentación ante la Asamblea General Extraordinaria solicitada por la Junta Directiva del Colegio. En consecuencia, los Estados Financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos, siendo estos destinados exclusivamente para uso del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII y no debe ser distribuido para partes distintas a las no relacionadas a la Entidad.

Chiclayo, octubre del 2025.

Refrendado por:


CRUZ & ALVARADO
 CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES SCRL
 CPC. HENRY CRUZ AGUILAR
 MAT. 02-3798-CCPLL
 SOCIO- GERENTE

 CPC. Henry Cruz Aguilar
 Mat. N° 02-3798 / 19-0565
 SOCIO - SUPERVISOR

CRUZ & ALVARADO CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES SCRL.

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE de la S.B.S. – Resolución N° 003-2012-SBS / Act. Res. SBS N° 526-2018

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad – Registro N° SA67

Los Beriliós N° 529 Dpto. 301A Urb. Santa Inés, Trujillo - Trujillo / Av. Dos de Mayo N° 526 Oficina 201, Miraflores - Lima

Teléfono. 0051 – 17392502 / Cel. 976093379 – 941046305 Email: informes@cruzyalvaradoconsultores.com



CRUZ & ALVARADO CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES SCRL.

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE de la S.B.S. – Resolución N° 003-2012-SBS / Act. Res. SBS N° 526-2018

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Pùblicos de La Libertad – Registro N° SA67

Los Beriliós N° 529 Dpto. 301A Urb. Santa Inés, Trujillo - Trujillo / Av. Dos de Mayo N° 526 Oficina 201, Miraflores - Lima

Teléfono. 0051 – 17392502 / Cel. 976093379 – 941046305 Email: informes@cruzyalvaradoconsultores.com

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(No Comparativo, Expresado En Soles)

ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE	Notas	AL 31 DE DICIEMBRE	PASIVO CORRIENTE	Notas	AL 31 DE DICIEMBRE
		2016			2016
Efectivo y equivalente de efectivo		332,561	Tributos por pagar		567
Cuentas por cobrar diversas		10,000	Remuneraciones y Participaciones por Pagar		2,151
Cargas diferidas		12,713			
TOTAL ACTIVO CTE.		355,274	TOTAL PASIVO CTE		2,719
ACTIVO NO CTE.			PASIVO NO CORRIENTE		
Inmuebles, Mobiliario y Equipo		20,171	Beneficios sociales		1,574
Depreciación y amortización acumulada		(16,674)			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3,496	TOTAL PASIVO NO CTE.		1,574
			TOTAL PASIVO		4,292
			PATRIMONIO		
			Capital Social		9,313
			Resultados Acumulados		232,921
			Resultado del Ejercicio		112,244
			TOTAL PATRIMONIO		354,478
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		358,770
TOTAL ACTIVO		358,770			

NO SE HA OBTENIDO INFORMACIÓN

NO SE HA OBTENIDO INFORMACIÓN

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DICIEMBRE 2016
(NO COMPARATIVO EN SOLES)

	Nota	AL 31 DE DICIEMBRE	
		2016	2015
INGRESOS DIVERSOS			
Prestación de servicios		229,201	
UTILIDAD BRUTA		229,201	
Gastos de Administración		(118,212)	
Gasto de Ventas			
Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos			
UTILIDAD OPERATIVA		110,989	
Ingresos Financieros		407	
Ingresos excepcionales		853	
Gastos financieros		(5)	
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES Y DEL IMPUESTO A LA RENTA		112,244	
Impuesto a la Renta		0	
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		112,244	

NO SE HA OBTENIDO INFORMACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Según las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), la presentación de estados financieros comparativos es obligatoria y **debe incluir los montos y revelaciones del ejercicio anterior** para permitir la comparación de un período con el otro. El auditor debe emitir una opinión sobre cada período y sus responsabilidades se rigen por la NIA 710, que aborda tanto las cifras correspondientes de períodos anteriores como los estados financieros comparativos completos.

Al no obtener dichos elementos no se desarrolla el presente capítulo.



2025 IUSTIME. Todos los derechos reservados.

Somos una Red de asesorías independientes constituidas en Agrupación de Interés Económico que, sin perder su autonomía, su imagen de despacho de autor y su atención personalizada, ofrecen y prestan servicios especializados de asesoramiento y gestión jurídico-laboral, fiscal y mercantil a Pymes y empresas de todos los sectores económicos, incorporando a la gestión profesional la cultura de la calidad, la ética en los negocios y unos honorarios justos fundados en el trabajo realizado.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA LIBERTAD

CONSTANCIA DE HABILIDAD DE SOCIEDAD AUDITORA Nº 256

EL DECANO que suscribe, CERTIFICA:

Que la SOCIEDAD AUDITORIA:

CRUZ & ALVARADO CONTADORES AUDITORES Y CONSULTORES SOCIEDAD

Se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad, con matrícula N° SA67, desde el 19 de diciembre de 2011, y se encuentra **HÁBIL** para realizar actividades de Auditoria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 28951, Ley de actualización de la Ley N° 13253, de profesionalización del contador público y de creación de los colegios de contadores públicos; figurando debidamente colegiados en nuestra institución todos los Contadores Públicos que la integran de acuerdo a su Escritura Pública de Constitución; quienes también se encuentran **HÁBILES** a la fecha y son responsables solidariamente por los actos de su entidad. Los Socios Integrantes son:

C.P.C. CRUZ AGUILAR HENRY

Matrícula N° 02-3798

C.P.C. ALVAREZ ALVARADO KARHEN FELICITA

Matrícula N° 02-5543

C.P.C. LEON YEPEZ VANESSA PAOLA

Matrícula N° 02-7670

La presente constancia tiene validez hasta el: 31/12/2025.



C.P.C. WILFREDO ENRIQUE TEJADA ARBULÚ
DECANO

Trujillo, 10 de setiembre de 2025